

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL STAND REPRESENTATIVO DE LA OFERTA TURÍSTICA ARAGONESA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN (DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE, LIMPIEZA, MONTAJE Y DESMONTAJE) PARA LAS FERIAS DE TURISMO A CELEBRAR EN 2019: FITUR (MADRID), B-TRAVEL (BARCELONA), EXPOVACACIONES (BILBAO), NAVARTUR (PAMPLONA), SEVATUR (SAN SEBASTIÁN), INTUR (VALLADOLID) Y ARATUR (ZARAGOZA)

1.- DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto el diseño, creatividad y decoración de los stands en las ferias referidas en el título, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 y la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, así como la construcción, instalación, limpieza, montaje y desmontaje de los citados stands, junto al transporte de los mismos a las Ferias y su posterior traslado al Almacén de la Dirección General de Turismo en Zaragoza.

En concreto el objeto del contrato comprende:

- Proyecto de diseño y decoración del stand.
- Fabricación de los distintos elementos que lo componen, así como aportación del mobiliario, enseres, elementos de decoración, audiovisuales (con posibilidad de uso en 3D) y fotografías que se utilicen. Todos ellos cedidos temporalmente durante el periodo de vigencia del contrato exclusivamente para el uso de su objeto. El coste de las fotografías que sean necesarias para la decoración de los stands, correrán a cargo de la empresa adjudicataria, al igual que sus ampliaciones u otras utilizaciones.
- Transporte desde el lugar de fabricación del stand a cada una de las ferias y retorno al lugar de almacenamiento que designe el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de los elementos que quedan de su propiedad.
- Transporte desde el Almacén de la Dirección General de Turismo a las distintas ferias (almacén del stand de Aragón) de los productos consumibles utilizados en el bar de los stands, en caso de que esta instalación se incluya en el diseño, así como de los folletos y materiales promocionales a distribuir en el mismo a lo largo de las Ferias, y el retorno de los sobrantes.
- El montaje de los stands en su destino y el desmontaje de los mismos dentro de los plazos fijados para ello por la Dirección de las Ferias de Turismo de cada una de las ferias objeto del contrato.
- Dotar de la necesaria infraestructura a los stands consistente en las conexiones de los equipamientos de los stands a las acometidas de la red de energía eléctrica, instalaciones de agua y vertido dispuestas por el espacio ferial, que fueran necesarias para el funcionamiento del stand y servicios que se integren.

- La limpieza diaria del stand antes de comenzar el horario de cada una de las ferias y al finalizar cada jornada. También se incluirá la limpieza a realizar el día anterior a comenzar la feria.
- Funciones de dirección y coordinación en cada fase de la ejecución del proyecto, gestión y coordinación de los distintos elementos, suministros y mantenimiento a lo largo del período de duración de la Feria.
- El material que por el uso en los distintos certámenes se deteriore deberá ser repuesto por el adjudicatario del contrato.

En el presupuesto del proyecto de referencia deberán ir incluidos todos los elementos materiales necesarios para facilitar la participación del Gobierno de Aragón en los certámenes objetos del contrato, a celebrar durante el año 2019. Se abonará por el Departamento de Verificación del Territorio, Movilidad y Vivienda y de forma independiente del objeto de este contrato, los gastos que supongan el alquiler del suelo reservado en la feria, los gastos de consumos eléctricos y de agua y las contrataciones de los servicios de suministro de las líneas telefónicas, suministros de agua y luz. Asimismo los informadores turísticos que desempeñen su labor en los stands del Gobierno de Aragón será remunerados con presupuesto de la Dirección General de Turismo.

2.- DISEÑO DEL STAND

El diseño de los stands se realizará bajo el principio de **libertad creativa** de cada ofertante, teniendo como idea fundamental resaltar los productos turísticos de Aragón que posteriormente se relacionan.

Se persigue lograr un stand atractivo, moderno y joven, que transmita una imagen atrayente de la Oferta Turística Aragonesa e **invite o sugiera el viaje a Aragón** e invite a la entrada al stand para descubrir las novedades del mismo, resultando un stand dinámico y activo.

Se valorarán positivamente todos aquellos aspectos que tengan que ver con las **experiencias turísticas**, de manera que el visitante a la Feria, cuando se acerque al stand de Aragón pueda disfrutar de la manera más real posible lo que sería una vivencia en Aragón. Para ello pueden ofertarse distintas posibilidades relacionadas con cualquiera de los 5 sentidos (sentido, vista, oído, gusto u olfato) que supongan la experiencia del Aragón Turístico.

Será necesario incluir algún **elemento singular e innovador** que pueda llamar especialmente la atención visual del público. También podrán ser considerados proyectos que realicen **representaciones configurativas** de elementos culturales, de naturaleza u otros existentes en Aragón.

El diseño deberá contar con un amplio número de **fotografías** propuestas por el licitador para la mejor decoración gráfica del stand que complemente las fotografías que puedan ser cedidas por la Dirección General de Turismo para su uso. En dichas fotografías deberá venir su lugar de ubicación, y el motivo propuesto, y la gráfica o diseño escogido. El coste de las fotografías que sean necesarias para la decoración de los stands, correrán a cargo de la empresa adjudicataria, al igual que sus ampliaciones u otras utilidades.

El licitador deberá **proponer** ideas atractivas de **actividades** a realizar dentro del stand integrándolas en el diseño como parte del mismo. Para ello se podrá aprovechar las nuevas tecnologías o cualquier elemento que resulte altamente interesante en términos de espectacularidad y captación de atención del público (Ejemplos: cromas con videos, simuladores con imagen real, nuevas tecnologías en general, en definitiva, cualquier novedad propuesta por el licitador, valorando en mayor grado la mayor originalidad de las mismas). El coste de estos elementos de diseño del stand o ideas de actividades deberá ir incluidos en el presupuesto del presente contrato y será objeto de valoración.

El stand deberá tener **contenido interactivo** relacionado con las **nuevas tecnologías** y en él deberán aparecer elementos modernos con los que el usuario pueda interactuar. Dicha interacción debe ser posible por el usuario, tanto con los contenidos del stand, como con la propia comunidad on line, o con la combinación de ambos. En el caso de proponer contenidos interactivos o telemáticos que necesiten software de desarrollo, éste software deberá ser aportado por el licitador en el caso de ser adjudicatario quedando dicho importe comprendido dentro del objeto de este contrato y sin que suponga un mayor coste para la Administración. La aportación de contenido interactivo será valorado positivamente.

En el diseño se deberá incluir una **plaza grande** dentro del stand destinada a realizar presentaciones de productos, catas de vinos, degustaciones gastronómicas, actuaciones teatralizadas, etc, con una peana o tarima más elevada donde situarse las autoridades y los presentadores de cada evento.

Sin perjuicio de la estructura general del stand, de diseño libre, la **temática deberá centrarse principalmente en estos productos:**

- a) **Slowdriving en Aragón:** Aragón es un territorio rico en carreteras secundarias que discurren por los paisajes más sorprendentes y característicos de la Comunidad. Esta iniciativa nace del deseo de aprovechar y poner en valor esas carreteras, a veces románticas y entrañables y otras veces aventureras o culturales. Disfrutar del placer de circular a una velocidad que te permita estar en contacto con la naturaleza, el ambiente y la magia. Con el coche, moto, caravana o bicicleta, se puede circular entre cañones o rozando la naturaleza con tus manos, apoyando el brazo en la ventanilla cuando se recorre un desierto o quitándose el casco en una parada a los pies de un castillo medieval. Toda esta filosofía es la que se quiere representar de alguna manera ya que es un producto vertebrador de todo el territorio aragonés.

El producto slowdriving se encuentra en fase de desarrollo con la creación de 9 nuevas rutas que se van a sumar a las siete ya existentes. Siete apasionantes rutas, una principal que recorre Aragón de norte a sur y dos más en cada provincia, ofreciendo

así la totalidad de tipologías de paisajes para disfrutar con coche, moto, caravana o bicicleta.

Slow Driving Aragón es un concepto unido a la filosofía "slow" tan actual en nuestros días. Es un concepto que busca desengancharse del ritmo vertiginoso del día a día, desconectar y encontrar la calma, redescubriendo parajes y lugares recónditos donde disfrutar de verdaderas experiencias. Las rutas existentes pueden encontrarse en la página www.slowdrivingaragon.com así como una mayor explicación del producto. Son las siguientes:

- **La Ruta principal "Reyes de Aragón":** es una alegoría a la sucesiva expansión que tuvo el Reino de Aragón de norte hacia el sur, hasta conformar el territorio actual.
 - **Ruta de los Castillos:** descubre los castillos más imponentes de Aragón.
 - **Secretos del Prepirineo:** joyas escondidas del prepirineo aragonés entre carreteras vertiginosas.
 - **Corazón del Moncayo:** conoce al coloso aragonés, sus zonas de viñedos y monumentos.
 - **Ruta de los Montes Universales:** Albarracín, los Pinares del Ródano y el Castillo de Peracense como banderas.
 - **Puertos del Silencio:** donde la calma, la naturaleza y los pueblos medievales se unen.
 - **Orígenes del Reino:** en pleno Pirineo aragonés descubrirás rutas de naturaleza y pueblos de montaña ligados a la historia aragonesa.
- b) **Naturaleza:** El segundo de los grandes conceptos sobre los que versar el stand es la naturaleza. Aragón es reconocido por el resto de España como un territorio de naturaleza salvaje e inexplorada, capaz de ofrecer aventura y libertad. Naturaleza bien conservada y espacios naturales casi vírgenes, en Aragón encontrarás lo que andabas buscando, rincones solitarios y encantadores que despertarán tu imaginación. La variedad y diversidad de ecosistemas favorecen la existencia de paisajes tan hermosos como sorprendentes, desde la alta montaña a los valles de los ríos, pasando por las sierras agrestes y las extensas estepas. Y en todos ellos te reconocerás como parte integrante de un mundo palpante. Aragón es naturaleza. La diversidad de sus paisajes, llenos de vida salvaje, la convierten en una región privilegiada en cuanto a espacios naturales. Varios ejemplos de naturaleza en Aragón podrían ser los Pirineos de Aragón con un enclave de alta montaña único y excepcional por su belleza y riqueza biológica, la Sierra de Guara con sus impresionantes senderos y cañones, las Sierras de Teruel como las de Matarranya, típicamente mediterránea, Maestrazgo o el Rodeno en Albarracín, o el coloso del Moncayo en Zaragoza o la zona desértica de los Monegros. Dichos nombres son a modo ejemplificativo para constatar la variada naturaleza de Aragón, variedad que se quiere constatar en el stand.

Sin perjuicio de lo anterior, el stand podrá tener referencias o centrar partes del mismo en **los productos** turísticos aragoneses de vertebración aragonesa y pueblos con encanto, turismo cultural, nieve, turismo rural, balnearios y termas englobando los mismos junto con la marca Aragón.

Para integrar dichos productos en el diseño se podrá realizar a libertad del licitador, bien sea a través del uso de fotos, corpóreos con los productos, diseño gráfico en general a través de recorridos por el stand, maquetas, actividades o experiencias en torno a los mismos, o a través del uso de las nuevas tecnologías.

El diseño para la exposición de la Oferta Turística Aragonesa deberá contar con una representación de las 3 provincias aragonesas.

3.- PRESCRIPCIONES GENERALES

El proyecto, en todo caso, deberá cumplir las siguientes prescripciones mínimas:

a) Superficie total de los stands:

FITUR, Madrid:	500 m ²
B-Travel Barcelona:	100 m ²
Expovacaciones, Bilbao:	100 m ²
Navartur, Pamplona	50 m ²
Sevatur, San Sebastián	50 m ²
Intur, Valladolid:	100 m ²
Aratur, Zaragoza	100 m ²

Según planos adjuntos a estas Prescripciones Técnicas.

b) La totalidad de los stands deberán ir **rotulados** con el título ARAGÓN y los mostradores con rotulación elevada fácilmente visible.

c) El stand contará con la **accesibilidad** adecuada para las personas de movilidad reducida.

d) El stand será fácilmente **montable y desmontable** en cada una de las Ferias. Asimismo deberá ser **reutilizable** para otros eventos o ferias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

e) El **coste** de la construcción, montaje, desmontaje y materiales del futuro stand deberá ser **eficiente y económico** y los diseños deberán contar con un presupuesto orientativo para su futura construcción, montaje y desmontaje en el conjunto de las ferias referidas que en ningún caso deberá superar los 187.519,92 euros IVA excluido. Dicho presupuesto deberá contener una memoria económica en el que se desglosen las diferentes partidas de construcción, montaje y desmontaje, con los materiales y

otros efectivos empleados para las mismas. Se valorará, dado que el stand versará sobre el turismo sostenible, la sostenibilidad de los elementos de construcción del stand.

f) En caso de que se de alguna de las situaciones de disponibilidad presupuestaria contemplada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y no pudiera realizarse el montaje de alguno de los stands en las ferias reseñadas, el importe del contrato se reducirá proporcionalmente en los siguientes importes:

- Fitur, Madrid	94.319,08 € + iva
- B-Travel, Barcelona	18.640,17 € + iva
- Expovacaciones, Bilbao	18.640,17 € + iva
- Intur, Valladolid	18.640,17 € + iva
- Aratur, Zaragoza	18.640,17 € + iva
- Sevatur, San Sebastián	9.320,08 € + iva
- Navartur, Pamplona	9.320,08 € + iva

g) La responsabilidad de los trabajos ejecutados será de cuenta del adjudicatario. La empresa deberá tener un seguro de indemnización en vigor durante la ejecución del contrato cuya cobertura mínima serán 600.000 euros.

4.- PRESCRIPCIONES ESPECIALES

En todas las ferias y durante la duración de la jornada de la feria, la empresa montadora tendrá a una **persona disponible físicamente** en el stand capacitada para resolver cualquier tipo de avería o carencia relativa al stand. Dicha persona también estará capacitada para limpiar el stand en caso de que en el transcurso de la feria se produzca un accidente o evento especial que requiera una limpieza urgente:

En el caso de Fitur deberá haber dos personas disponibles, una para las tareas anteriormente descritas y otra como técnico de sonido e imagen para proyectar los videos y audios y su correcto funcionamiento en la plaza de presentaciones. Dicho técnico de sonido (o varios técnicos, a decidir por el licitador) tendrá la capacidad suficiente y adecuada para gestionar el elevado volumen de presentaciones, videos, audios y actividades que se realizan en el stand, a razón de una cada media hora, con un total de unas 60-70 presentaciones entre todos los días de Feria.

La empresa adjudicataria se encargará de los envíos de material turístico (folletos, productos, etc...) y de su recepción y colocación en las estanterías de los espacios de almacén del stand junto con el personal proporcionado por la Dirección General de Turismo. Tras la finalización de la feria, la misma empresa adjudicataria se encargará de la recogida del material y envío al almacén de Malpica del Gobierno de Aragón.

Para las catas y presentaciones que se realicen se dispondrá de un equipo de megafonía suficiente para el tamaño y condiciones del espacio, dotado al menos de dos

micrófonos inalámbricos de mano y otros dos de diadema. La potencia del equipo de megafonía para las presentaciones deberá ser muy elevada, de manera que pueda escucharse las presentaciones del stand de Aragón dentro del stand, sin que haya intrusiones de ruido del resto de los stands vecinos, y sin perder nitidez ni tener acoples en ningún momento.

Se facilitará por el adjudicatario del contrato en cada una de las Ferias, al menos una botella de agua de 1,5 l por cada mostrador que haya instalado, por cada día de Feria, junto con dos vasos de plástico por mostrador, de manera que los trabajadores del stand puedan tener acceso a agua. Será posible la sustitución de dicho abastecimiento por el de un dispensador de agua para los días de feria, si éste resultara más económico para el adjudicatario.

Los stands diseñados y ejecutados deberán contar obligatoriamente con los siguientes requerimientos:

4.1.- Fitur-Madrid

- El stand principal será de 500 m2.

La valoración de los criterios sujetos a evaluación posterior presenta la posibilidad de construcción de una segunda planta. Esta opción (a presentarse dentro del sobre tres ya que si no es causa de exclusión del procedimiento) tendrá una valoración máxima de 15 puntos, tal como se refleja en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de ejecutar una segunda planta en altura, esta deberá contar con estructura autoportante segura para el uso público, y deberá estar sujeta a las condiciones específicas técnicas establecidas por Ifema.

- Ocho espacios que serán utilizados como tres despachos, una sala de reuniones, un gabinete de prensa, un meeting point, un almacén y un bar. Todos deberán ir cerrados con llave, salvo la sala de reuniones que podrá ser en espacio abierto, siempre que este espacio esté apartado del público visitante general, cumpliendo con su función de sala de reuniones.

- La sala de reuniones contará con una mesa para diez personas, diez sillas, dos armarios cerrados y dos percheros de pie. Los despachos, dos de ellos dispondrán de una mesa redonda de trabajo para seis personas con sus correspondientes sillas, de un armario cerrado y un perchero. El tercer despacho dispondrá de mobiliario propio de una sala para recepción de visitas protocolarias. El gabinete de prensa contará con una bancada de aproximadamente 4 m. de longitud y 60 cm. de anchura y cuatro sillas. El meeting point contará con espacio para reuniones mas personalizadas con un mínimo de 6 mesas altas y 4 taburetes para cada una de ellas.

- Una sala-bar provista de barra para su utilización de forma restringida, ubicada en lugar poco visible desde el exterior con una zona diáfana que cuente como mínimo con 3 mesas altas y cuatro taburetes en cada una de ellas y 4 taburetes altos para la barra.

- Asimismo y convenientemente situado en la parte posterior de la barra se contará con

un "office" dotado con dos neveras de capacidad suficiente para alojar los productos de las catas y degustaciones, lavavajillas industrial, fregadero con grifo y mesa o superficie de trabajo suficiente para elaboraciones culinarias, dos armarios cerrados y el máximo número posible de estanterías donde poder almacenar los distintos productos gastronómicos a degustar. Dicho "office" deberá contar con conexión eléctrica, desagües y agua y deberá cumplir la normativa sanitaria vigente tanto de sanidad como de la propia organización de Ifema.

- Un espacio o varios cerrados para almacén con una superficie mínima total de 50 m² aproximados y estanterías metálicas adosadas con una longitud total de 56 m. y 0,25 m. de ancho, hasta una altura de 1,80 m, y cuatro taquillas metálicas cerradas. Se incluirá dos percheros grandes de guardarropía con perchas para depositar los abrigos para el personal del stand. Además se habilitará un pequeño espacio contiguo de aproximadamente 10 m² para que los trabajadores del stand que realizan recreaciones u otras actividades culturales, puedan cambiarse de ropa dentro del mismo. Asimismo se habilitará un pequeño espacio office (3-4 m² aproximadamente) que pueda ser cerrado con llave, con un nevera, para almacenar los productos alimenticios que se realicen durante las presentaciones.
- Un espacio para el técnico de imagen y sonido, en contacto visual con la plaza donde se realicen las presentaciones, para proyectar y supervisar los audios y/o videos que se visualicen en la misma, con espacio suficiente para los equipos de sonido.
- Un videowall de mínimo 3x3 para la proyección de todas las imágenes o videos que se realicen en las presentaciones de producto. Se podrá incluir alguna televisión más, en otras zonas del stand donde se reproduzcan los videos emitidos en el videowall con su correspondiente reproductor. La propuesta de audiovisuales será objeto en los criterios de valoración.
- Cubos de basura de gran tamaño, con bolsas de basura, en las zonas de catas y en la zona posterior de "office" del bar.
- Cuatro carteles identificadores de Aragón de 50x30 cm a que puedan ser utilizados de manera manual y de forma portátil a modo de localización.
- Un teléfono móvil libre tipo Smartphone, con pérdida o rotura garantizados. Se valora principalmente la calidad de las fotos que sea capaz de hacer en las ferias (megapixels) debido a su uso para la promoción en redes sociales.
- Ejecución de una presentación en formato Prezi que englobe la totalidad de las actividades desarrolladas durante la feria, explicación del stand y la feria, orientado a una rueda de prensa.

4.2.- B-Travel - Barcelona, Expovacaciones – Bilbao, Intur – Valladolid y Aratur - Zaragoza

- Un espacio cerrado para almacén, con estanterías, con barra y perchas con

funciones de guardarropía. Asimismo dos neveras de capacidad suficiente para alojar los productos de las catas y degustaciones y lavavajillas para copas y un armario cerrado. Las neveras y el lavavajillas se confirmarán por los técnicos del Servicio de Promoción para cada ocasión en función de las disponibilidades de las Ferias.

- Un espacio cerrado o en caso de no cerrarse, apartado de la zona principal de promoción, con una mesa de trabajo y 5 sillas. Contará con instalación eléctrica.

- Un mínimo de dos televisiones para proyectar los videos de promoción turística con su reproductor correspondiente y megafonía para la realización de las catas de vino o degustación de producto.

4.3.- Navartur – Pamplona y Sevatur - San Sebastián

- Un espacio cerrado para almacén, con estanterías, con barra y perchas con funciones de guardarropía. Asimismo dos neveras de capacidad suficiente para alojar los productos de las catas y degustaciones y lavavajillas para copas. Las neveras y el lavavajillas se confirmarán por los técnicos del Servicio de Promoción para cada ocasión en función de las disponibilidades de las Ferias.

- Un mínimo de dos televisiones para proyectar los videos de promoción turística con su reproductor correspondiente y megafonía para la realización de las catas de vino o degustación de producto.

5.- COEXPOSITORES

Deberá haber un número a determinar de coexpositores (asociaciones e instituciones turísticas) de manera que puedan disponer de un puesto de trabajo en el que dar a conocer su oferta turística. Dicho número dependerá de las solicitudes del sector turístico en cada feria, siendo alrededor de 12-15 **mostradores** (de uso doble, con dos sillas altas por lo menos) para la Feria de Fitur y 7-8 para el resto de ferias, que será fijado por la Dirección General de Turismo con antelación suficiente a la Feria. Los mostradores deberán ser preferiblemente corridos de manera que se aprovechen al máximo posible y se puedan compartir tareas de trabajo con la posibilidad de que puedan ser separados. Dichos mostradores corridos podrán tener separaciones entre los mismos resultando varios grupos de mostradores a distribuir en el stand.

La rotulación de los mostradores se realizará de manera elevada y visible de manera que cuando haya público solicitando información en el mostrador pueda seguir visualizándose la temática del mismo.

En cada mostrador se instalará una **toma de fuerza** con al menos dos enchufes para conectar puntos de luz, ordenadores portátiles, cargadores, etc...

Cada mostrador dispondrá de una papelera pequeña con bolsa de basura.

6.- COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

La Dirección General de Turismo, como responsable del contrato, se reserva en cualquier momento de la ejecución del proyecto, la posibilidad de introducir modificaciones o determinar prescripciones sobre aspectos concretos a los que el proyecto aceptado debe ajustarse.

En todo caso, la Dirección General de Turismo suministrará a los licitadores la información complementaria que requieran. El teléfono de contacto para tal información será el 976 71 52 64.

7.- DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta que presenten los licitadores deberá incluir, además de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas:

- **Planos** de distribución en planta y alzados, perspectivas y/o técnicas equivalentes que ofrezcan una clara comprensión y definición del proyecto. Podrán aportarse maquetas que permitan una mejor visión del proyecto presentado (introducir en el **sobre nº 2**). Deberán presentarse planos de todas las ferias según metros cuadrados de cada una de las primeras plantas de cada una de las ferias sin la segunda planta en el caso de Fitur, así:
 - Planta de 500 m² en el caso de FITUR en Madrid (no incluir ninguna referencia acerca de la segunda planta en el Sobre 2 ya que es objeto de valoración en el sobre 3 y su inclusión supondría motivo de exclusión),
 - Planta de 100 m² en las ferias: B-Travel en Barcelona; Expovacaciones, Bilbao; Intur en Valladolid y Aratur en Zaragoza
 - Y planta de 50 m² en las ferias: Navartur en Pamplona y Sevatur en San Sebastián.
- **Explicaciones** detalladas relativas al cumplimiento de lo especificado en los apartados anteriores sobre prescripciones y servicios complementarios que se oferten (introducir en el sobre nº 2.)
- Descripción detallada tanto de materiales base, como de los que constituyen la decoración, elementos audiovisuales, iluminación, rótulos, fotografías, paneles y jardinería con indicación de **cantidades, materiales y calidades**. Se utilizarán las referencias adecuadas para permitir una correcta identificación de la oferta presentada (introducir en el **sobre nº 2**). En esta memoria se detallarán y argumentarán aquellos componentes que mejoren el impacto visual, audiovisuales propuestos en el proyecto y la relación de las nuevas tecnologías que se propongan a utilizar durante las ferias.

propuestos en el proyecto y la relación de las nuevas tecnologías que se propongan a utilizar durante las ferias.

- **Memoria argumental** y descriptiva del proyecto propuesto que explique los contenidos del mismo y su necesaria relación con la oferta turística aragonesa (introducir en el **sobre nº 2**).

NO DEBE INCLUIRSE EN EL SOBRE 2 NINGUNA REFERENCIA QUE DEBA APARECER EN EL SOBRE 3 DE EVALUACIÓN POSTERIOR, YA QUE ES MOTIVO DE CAUSA DE EXCLUSIÓN.

- Presupuesto desglosado del proyecto (introducir en el **sobre nº 3**) e indicaciones sobre la posibilidad de construir o no una segunda planta y m2 de la misma. Dichas referencias son objeto de valoración en el sobre 3, por lo que su introducción en el sobre número 2 o cualquier referencia a las mismas será motivo de exclusión.

1 AGO. 2018

Zaragoza, a de de
**EL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO,
MOVILIDAD Y VIVIENDA
PS EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA**
(Decreto de 2 de julio de 2018 del Presidente del Gobierno de Aragón)



Fdo: Vicente Guillén Izquierdo